

Consejo Universitario



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2017, y;

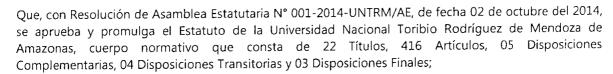


CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;





Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 206, establece La docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, establece en su Artículo 8. Medidas en materia de personal, numeral 8.1 Prohíbese el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: d) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios. Lo establecido en el presente literal sólo es aplicable para aquellas universidades que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 y la Primera Disposición Complementario Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 1255-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 25 de julio del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad de crédito presupuestario para plazas de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263 -2017-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 209-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de julio del 2017, se aprueba trece (13) plazas docentes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 de la UNTRM, de acuerdo al siguiente detalle: 04 plazas de Docente Asociado a Tiempo Completo, 07 plazas de Docente Auxiliar a Tiempo Completo y 02 plazas de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas) paras las diferentes facultades de la UNTRM; asimismo, se designa la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Docencia 2017 de la UNTRM, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra - Presidente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga - Miembro, Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí - Accesitario y Est. Alphony Vilchez Zamora, Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 215-2017-UNTRM/CU, de fecha 26 de julio del 2017, se aprueba las Bases y Reglamento del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 – Il en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM/CECPMID, de fecha 17 de agosto del 2017, el Presidente la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Docencia 2017 de la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución antes citada, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas, con fecha 11 de agosto del 2017, el Secretario General, procedió a la entrega de expedientes a la Comisión del Concurso Público; con fecha 14 de agosto del 2017, se instaló la comisión declarándose en sesión permanente hasta el término de sus funciones; considerando los artículos 29°, 30° y 31° del Reglamento correspondiente y según Acta de fecha 14 de agosto del 2017, procede de la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes; mediante acta de fecha 14 de agosto del 2017, la comisión considerando el artículo 33° del Reglamento, procede a la etapa de evaluación curricular de los postulantes aptos; con fecha 14 de agosto del 2017, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento, realizaron el sortero de Temas para Capacidad Docente de los Postulantes Aptos; con fecha 15 de agosto del 2017, considerando los artículos 36°, 37°, 38° y 39° del Reglamento, efectuaron la Evaluación de Capacidad Docente de los postulantes aptos; asimismo, considerando el artículo 40° del Reglamento, con fecha 15 de agosto del 2017, procedieron a la Evaluación de Entrevista Personal a los Postulantes Aptos y de acuerdo al artículo 41° del Reglamento, con fecha 17 de agosto del 2017, procedieron a la publicación de los Resultados Finales de los Postulantes; informa que este proceso se han coberturado 11 (once) plazas, quedando desiertas 02 (dos) plazas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del 2017, aprobó los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 – Il en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finalès;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;









Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 – II en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a partir del 21 de agosto del 2017, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 – II en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:





NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
HECTOR MIGUEL MANRIQUEZ ZAPATA	Asociado Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	135.10	GANADOR
MANUEL FERNANDO TERRONES GUEVARA	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	115.49	GANADOR
WILFREDO AMARO CACERES	Asociado Tiempo Completo	Salud Pública	118.26	GANADOR
CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ	Auxiliar Tiempo Completo	Salud Pública	118.52	GANADOR
ERWIN ALBERTO CABRERA SOTO	Auxiliar Tiempo Completo	Salud Pública	101.56	GANADOR
ORLANDO VICTOR ROMERO ZEA	Auxiliar Tiempo Parcial (20 Horas)	Salud Pública	114.03	GANADOR
CARLOS ALBERTO DIAZ LEDESMA	Auxiliar Tiempo Parcial (20 Horas)	Salud Pública	112.70	GANADOR
WALTER DANIEL SANCHEZ AGUILAR	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	102.16	GANADOR
ILSE SILVIA CAYO COLCA	Asociado Tiempo Completo	Ingeniería Zootecnista	139.99	GANADOR
ALEX LENIN GUIVIN GUADALUPE	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería en Agronegocios	100.16	GANADOR
WAGNER GUZMAN CASTILLO	Asociado Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental	136.33	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos realice las acciones respectivas relacionadas al nombramiento del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.



~@₁@>

Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 263 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas en el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 – II en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes plazas:



Plaza N°	REQUISITOS	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN
12	Ingeniero Civil	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Civil	DESIERTA
13	Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Recursos Naturales o Renovables	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental	DESIERTA

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD MÁCIONAL TORICIO RODRÍGUEZ DE MENDUZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVÁNGELISTA A secretario general (E)

JLMQ/R GAE/SG